**CUESTIONARIO**

**Datos de contacto**

Comparta por favor sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (opcional)

|  |  |
| --- | --- |
| Tipo de actor (por favor seleccione uno) | [ ]  Estado[ ]  Estado observador[ ]  Otro (por favor especifique): |
| Nombre del Estado/persona encuestada |  |
| Correo electrónico |  |
| ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a su Estado? (En la web de la OACDH, en la sección de la Relatoría)  | [ ]  Si [ ]  NoComentarios (si fuera relevante): |

**Antecedentes**

En el contexto de la resolución 42/16 del Consejo de Derechos Humanos, la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental ha identificado la innovación digital, las tecnologías y el derecho a la salud como una de sus prioridades durante su mandato (véase  [A/HRC/47/28](https://undocs.org/A/HRC/47/28), párrafos 78-86). En cumplimiento de su mandato y de acuerdo con esta prioridad, ha decidido dedicar a este tema su próximo informe temático al Consejo de Derechos Humanos, que tendrá lugar en junio de 2023.

**Objetivos del informe**

La Relatora Especial subraya que los desarrollos tecnológicos en la atención sanitaria han demostrado ser un elemento instrumental en la prestación de asistencia sanitaria y han mejorado la calidad de vida de las personas. Reconoce que la innovación y las tecnologías digitales han mejorado la capacidad de almacenar, compartir y analizar la información sanitaria, han aumentado las capacidades de los proveedores y han mejorado el acceso de los pacientes a los servicios de atención sanitaria, de los cuales algunos han sido fundamentales para hacer frente, entre otras cosas, a la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, aunque las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial podrían transformar los frágiles sistemas de salud en contextos de bajos recursos, existe una legítima preocupación por los abusos de los derechos humanos que las tecnologías digitales permiten en el ámbito de la atención sanitaria, por ejemplo en cuestiones relacionadas con la privacidad, la igualdad y la autonomía, con mayores riesgos para los jóvenes, las personas marginadas y los grupos criminalizados.

En el próximo informe, la Relatora Especial se propone examinar las ventajas de un mayor uso de las tecnologías digitales en la planificación y prestación de información sanitaria, servicios y atención sanitaria, así como la medida en que las tecnologías digitales pueden abrir o restringir el acceso a grupos específicos. También se centrará, entre otras cosas, en los posibles efectos positivos y negativos de la inteligencia artificial, así como en los efectos del aumento de las plataformas web y los medios sociales, en el acceso a la información sanitaria y los servicios sanitarios. También analizará el racismo interiorizado en el sistema sanitario mundial que hace que las soluciones digitales de atención sanitaria sean susceptibles de sufrir estos mismos defectos.

Al hacerlo, y adoptando los marcos de anticolonialidad[[1]](#footnote-1) y antirracismo, el informe se centrará en los factores a los que hay que prestar atención para lograr una salud digital equitativa, que incluyen la accesibilidad, la asequibilidad, la aceptabilidad y la calidad, entre otros.

**Cuestionario**

El cuestionario puede descargarse a continuación en inglés (idioma original), francés y español (traducciones no oficiales). Las respuestas pueden referirse a algunas de las preguntas o a todas, según sea posible o se prefiera.

* Descargue el cuestionario (WORD): English | Français | Español

**Cómo y dónde enviar las contribuciones**

Las contribuciones pueden enviarse por correo electrónico hasta el 15 de noviembre de 2022.

|  |  |
| --- | --- |
| **Correo electrónico** | ohchr-srhealth@un.org |
| **Asunto del correo** | Contribución al reporte del CDH – RE derecho a la salud |
| **Límite de palabras** | 750 palabras por pregunta |
| **Formato del documento**  | Word o PDF |
| **Idiomas aceptados** | Inglés, Francés, Español |

**Tratamiento de las contribuciones/comentarios recibidos**

Tenga en cuenta que todas las respuestas se publicarán por defecto en la página web oficial de la Relatora Especial, a menos que se indique que la contribución y/o la documentación de apoyo deben ser confidenciales.

**Preguntas claves**

*Puede elegir responder a todas o a algunas de las preguntas que aparecen a continuación. (Límite de 750 palabras por pregunta).*

1. ¿Cuáles son los beneficios de un mayor uso de las tecnologías digitales en la planificación y prestación de información, servicios y atención sanitaria? Considere el uso de las tecnologías digitales para los servicios sanitarios, la recopilación y el uso de datos relacionados con la salud, el aumento de las redes sociales y los teléfonos móviles, y el uso de la inteligencia artificial específicamente para planificar y prestar asistencia sanitaria. Comparta ejemplos de cómo dichas tecnologías han beneficiado a grupos específicos. ¿Cómo han contribuido las tecnologías digitales a la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la asistencia sanitaria? ¿Ha mejorado el uso de la inteligencia artificial el acceso a la información sanitaria, los servicios y la atención sanitaria? Comente los sesgos existentes o emergentes en la información relacionada con la salud, los servicios y la atención sanitaria.
2. ¿Cómo puede el uso de las tecnologías digitales para la salud incluir o excluir a grupos específicos? ¿Cuáles son los beneficios o perjuicios para determinados grupos que se enfrentan a la discriminación por motivos de sexo, edad, género, pobreza, clase, nacionalidad, discapacidad y brecha rural y urbana, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, nacimiento, salud u otra condición? Por favor, comparta ejemplos de formas en las que grupos específicos de personas han sido incluidos o excluidos en la recopilación y uso de datos digitales relacionados con la salud y cómo esto ha afectado a la planificación y financiación de los servicios.
3. Por favor, comparta ejemplos de cómo el uso de la inteligencia artificial en la salud ha mejorado el acceso de poblaciones específicas o ha reproducido o exacerbado desigualdades existentes. ¿De qué manera se ha excluido a poblaciones específicas -incluidas las mujeres, las personas de género diverso, las personas negras y las personas indígenas, entre otros – tanto en el desarrollo como en el uso de la inteligencia artificial? ¿De qué manera el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial han reforzado o exacerbado los prejuicios existentes? Por favor, comparta ejemplos de medidas positivas o de atención inadecuada para abordar la necesidad de formación, apoyo y participación de los grupos infrarrepresentados en el desarrollo de nuevas tecnologías.
4. ¿De qué manera el aumento de las plataformas web y los medios sociales ha incrementado el acceso a la información y los servicios sanitarios o, por el contrario, ha aumentado el riesgo de diagnósticos erróneos u otros daños? Por favor, comparta ejemplos de formas en las que los medios sociales y las plataformas web facilitaron la innovación en el acceso a la información y los servicios sanitarios basados en la evidencia, o crearon nuevas amenazas de discriminación, daños a la salud mental o violencia en línea o fuera de ella.
5. ¿Cómo se ha visto afectado el derecho a la privacidad por el uso de las tecnologías digitales para la salud? Por favor, comparta ejemplos de formas en las que los datos recogidos a partir de las tecnologías digitales han sido utilizados por los Estados, las entidades comerciales u otras terceras partes para beneficiar o perjudicar a los grupos en relación con el derecho a la salud.
6. ¿Cuáles son los puntos fuertes o débiles de la gobernanza de la salud digital a nivel nacional, regional y mundial? Indique ejemplos de leyes, reglamentos u otras salvaguardias que se hayan establecido para proteger y cumplir los derechos a la salud, la privacidad y la confidencialidad en el uso de las tecnologías digitales para la salud. ¿Crean las leyes restrictivas o la aplicación de la ley algún reto específico para las personas que utilizan las tecnologías digitales para acceder a la información relacionada con la salud o los servicios sanitarios?
7. ¿Qué medidas han adoptado los gobiernos, las entidades comerciales o terceras partes para defender los derechos a la privacidad, la confidencialidad, la no discriminación y la igualdad en el desarrollo y el uso de las tecnologías digitales para la salud? Por favor, comparta ejemplos de dónde se incluyeron consultas públicas significativas y participación en el desarrollo de la adopción de leyes, políticas y estrategias que desarrollan tecnologías digitales en el área de la salud.
1. La colonialidad es un concepto acuñado por Walter Mignolo hacia 1995, que se refiere a los legados vivos del colonialismo europeo en los órdenes sociales y los sistemas de conocimiento, que crearon jerarquías raciales que permiten la discriminación social que ha sobrevivido al colonialismo formal. Véase A/HRC/47/28, párrafo 9. [↑](#footnote-ref-1)